



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 532 -2017-GRJ/ORAF

Huancayo, 23 NOV. 2017

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

El Informe Técnico N° 012-2017-GRJ-ORAF-OGP, de fecha 19 de setiembre del 2017, emitido por el Sub Director de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo N° 191 de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 2° y 3° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivos circunscritos territoriales conforme a ley;

Que, de conformidad con el literal J) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA es función, atribución y obligación de las entidades aprobar el Alta y Baja de sus bienes.

Que, el sub numeral 6.2.1 del numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, define la Baja de Bienes como cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, mediante el informe del visto, el Sub Director de Gestión Patrimonial, indica "Como puede verse, se trata de Bienes que por obsolescencia técnica en circunstancias distintas y en tiempos distintos, y por adquisición de nuevos equipos de cómputo lo que a la fecha estos bienes deben ser dados de baja, a pesar de que se encuentran en condiciones operativas, pero no permiten un eficaz desempeño en las funciones inherentes, ya que se encuentran rezagados en los avances tecnológicos cada uno de ellos", concluyendo: "En ese sentido la Sub Dirección de Gestión Patrimonial recomienda a la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, que mediante Acto Resolutivo apruebe la



ORAF
N° DE REGISTRO: 2401966
N° DE EXPEDIENTE: 1528057

Baja de los registros patrimoniales y contables (...) de los mencionados bienes indicados en el ítem V, Apéndice "A" de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2.1., 6.2.2 y 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN (...). Siendo los siguientes bienes descritos en el apéndice "A" los cuales se recomienda su baja.

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO (1) (2)				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE N°				
1	Monitor a Color	74.08.7700.0191	Samsung	551V	Blanco	AN15HXBW A34607W	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
2	Monitor a Color	74.08.7700.0186	Samsung	551V	Negro	AN15HXBW 903113N	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
3	Monitor a Color	74.08.7700.0144	Samsung	450nb	Blanco	DP14HVBK6 42980L	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
4	Monitor a Color	74.08.7700.0220	HP	5500	Negro/Plata	MYA41501GN	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
5	Monitor a Color	74.08.7700.0151	Samsung	550S	Blanco	DT15HCER6 04081J	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
6	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0222	Cybertel	Miditower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
7	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0284	No tiene	Miditower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
8	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0283	No tiene	Miditower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
9	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0223	Cybertel	Miditower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
10	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0383	HP	Compaq	Negro/Plata	MXJ804032D	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
11	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0579	HP	KB-0316	Negro/Plata	BC3370GVB XPZWI	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
12	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0739	Genius	GK-070006/U	Negro	YB18C1U27 023	Operativo	1503.0203.01	1.00	Obsolescencia Técnica
13	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0364	HP	SK-2880	Negro/Plomo	B77670ACP QX2MC	Operativo	9105.0301	65.00	Obsolescencia Técnica
14	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0370	BTC	5106	Negro	G451002193 4	Operativo	9105.0301	35.00	Obsolescencia Técnica
15	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0482	BTC	9000*	Negro	G723001268 3	Operativo	9105.0301	39.00	Obsolescencia Técnica
								<b>RESUMEN</b>		
								1503.020301	12.00	
								9105.0301	139.00	
								<b>TOTAL</b>	<b>151.00</b>	

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-207-GRJ/GR del 23 de Febrero del 2017, con la cual se delegan las facultades y atribuciones a los funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional de Junín; y contando con la visación de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Baja Física y Contable de 15 (Quince) Bienes Muebles de propiedad del Gobierno Regional de Junín, descritos líneas abajo con un valor en libros de S/.151.00 (Ciento Cincuenta y un Soles) por la causal de Obsolescencia Técnica conforme al sub numeral 6.2.2 y 6.2.1 del numeral 6.2 del capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN por la cual se regula los "Procedimiento de gestión de los Bienes Muebles Estatales", la misma que fue aprobada con la Resolución N° 046-2015/SBN, por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO (1) (2)				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA
			MARCA	MODELO	COLO R	SERIE N°				
1	Monitor a Color	74.08.7700.0191	Samsung	551V	Blanco	AN15HXBW A34607W	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
2	Monitor a Color	74.08.7700.0186	Samsung	551V	Negro	AN15HXBW 903113N	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
3	Monitor a Color	74.08.7700.0144	Samsung	450nb	Blanco	DP14HVBK6 42980L	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
4	Monitor a Color	74.08.7700.0220	HP	5500	Negro/Plata	MYA41501G N	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
5	Monitor a Color	74.08.7700.0151	Samsung	550S	Blanco	DT15HCER6 04081J	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
6	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0222	Cybertel	Midtower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
7	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0'284	No tiene	Midtower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
8	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0283	No tiene	Midtower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
9	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0223	Cybertel	Midtower	Negro	No tiene	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
10	Unidad Central de Proceso - CPU	74.08.9950.0383	HP	Compaq	Negro/Plata	MXJ804032 D	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
11	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0579	HP	KB-0316	Negro/Plata	BC3370GVB XPZWI	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
12	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0739	Genius	GK-070006/UJ	Negro	YB18C1U27 023	Operativo	1503.0203 01	1.00	Obsolescencia Técnica
13	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0364	HP	SK-2880	Negro/Plomo	B77670ACP QX2MC	Operativo	9105.0301	65.00	Obsolescencia Técnica
14	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0370	BTC	5106	Negro	G451002193 4	Operativo	9105.0301	35.00	Obsolescencia Técnica
15	Teclado - Keyboard	74.08.9500.0482	BTC	9000*	Negro	G723001268 3	Operativo	9105.0301	39.00	Obsolescencia Técnica
								<b>RESUM EN</b>		
								1503.02 0301	12.00	
								9105.03 01	139.00	
								<b>TOTAL</b>	<b>151.00</b>	

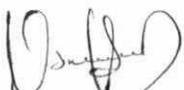


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Dirección de Gestión Patrimonial y la Oficina de Administración Financiera efectúen las acciones necesarias para que los bienes muebles dados de baja sean excluidos respectivamente de los registros patrimoniales y contables del Gobierno Regional de Junín.

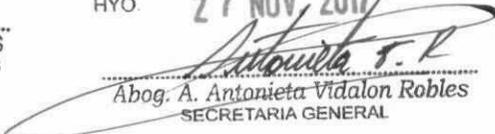
**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, al Sub Director de Gestión Patrimonial remita dentro de los plazos de ley a la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN) la documentación que amerite a consecuencia del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General Regional notificar copia de la presente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), Sub Dirección de Administración Financiera, Oficina Regional de Comunicación, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 MG. JESUS MELCHORA ASCUARRA PALACIOS  
 Directora Regional de Administración y Finanzas  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. **27 NOV 2017**  
  
 Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
 SECRETARIA GENERAL